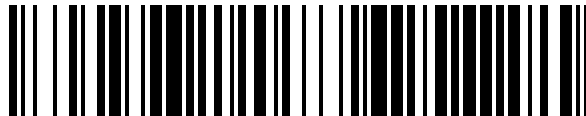


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 236 684**

21 Número de solicitud: 201930813

51 Int. Cl.:

B65D 5/20 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

16.05.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.10.2019

71 Solicitantes:

**CARTONAJES LANTEGI, S.L. (100.0%)
Polígono Ugaldeguren I, P6 II
48160 DERIO (Bizkaia) ES**

72 Inventor/es:

**MILLAN RODRIGUEZ, Horacio y
GALLO LAYA, Javier**

74 Agente/Representante:

SANABRIA SAN EMETERIO, Cristina Petra

54 Título: **CAJA DE CARTÓN ARMABLE PARA PAQUETERÍA**

ES 1 236 684 U

DESCRIPCIÓN

Caja de cartón armable para paquetería.

5

SECTOR DE LA TÉCNICA

10 La presente invención se refiere a una caja de cartón armable, destinada especialmente a paquetería, de manera que la caja se suministre pre-montada, con una configuración laminar aplanada, pero que sea fácilmente montable y sellable, una vez introducidos en su seno los artículos a transportar.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15

Se conocen cajas de cartón con carácter monopieza, que en el momento de ser usadas pueden ser armadas sin necesidad de elementos u accesorios adicionales, tales como puedan ser grapas, adhesivos y similares.

20

Sin embargo, este tipo de cajas suelen presentar una estructuración compleja que complica el armado de la misma, o bien presentan una estructuración poco reforzada que las hacen inadecuadas para el transporte de objetos que sobrepasen determinados pesos.

25

EXPLICACION DE LA INVENCION

La caja que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz, que la hace resistente, fácil y rápida de armar y cerrar, sin necesidad de habilidades especiales.

30

35 Para ello, y de forma más concreta, la caja de la invención se obtiene a partir del desarrollo de una lámina de cartón con carácter monopieza, en la que se establece un sector central constitutivo del fondo, dos sectores laterales determinantes de los sectores laterales de la caja, así como dos sectores extremos que van a formar las caras frontal y posterior de la caja, de manera que el sector correspondiente a la cara frontal o anterior de la caja se

prolonga en un sector de similar configuración, para plegarse sobre si mismo y determinar una doble pared, mientras que el otro se prolonga en un sector de tamaño idéntico al fondo, prolongado en una pestaña de cierre, con las correspondientes bandas de adhesivo previamente protegidas con una lámina de papel siliconado o parafinado y una doble
5 banda transversal de rasgado para su apertura una vez debidamente cerrada la caja.

Pues bien, entre los sectores que forman los laterales de la caja y las caras anterior y posterior se establecen sendas alas con una línea de plegado diagonal que facilitan el armado de la caja.

10 Dichas paredes laterales se prolongan en un ala que se pliega hacia el interior, quedando perpendicularmente a dicha pared, formando así en el armado un marco o estrangulamiento de la embocadura de la caja, que le da mayor rigidez a la misma.

15 El cuerpo laminar se suministra con los sectores que definen las paredes laterales de la caja plegados hacia el interior de la misma, con los extremos de las alas que vinculan dichas paredes con las paredes anterior y posterior debidamente encolados, de manera que al plegar las paredes posterior y anterior de la caja, se produzca a través de estas alas que vinculan las paredes laterales con dichas paredes anterior y posterior, una elevación y
20 disposición perpendicular automática de las paredes laterales con respecto al fondo de la caja.

Entre dichas alas vinculadas a la pared posterior y los bordes de las alas que determinan el marco de la embocadura de la caja, se ha previsto que se establezcan sendos sectores arqueados y con una línea de doblez diagonal, que en el armado estabiliza dicho marco, asegurando que éste adopte una correcta horizontalidad.

De esta forma, el borde extremo del sector que determina la pared anterior de la caja presentará unos relieves complementarios de respectivas escotaduras o rehundidos
30 practicados en correspondencia con la línea de plegado entre dicha pared anterior y el fondo, en los que encajarán tras su plegado hacia el interior, quedando la caja debidamente estabilizada, la cual una vez llena solo es preciso retirar la lámina de papel siliconado para fijar la pestaña en que se remata el extremo del sector determinante de su tapa superior sobre la cara anterior de la caja.

En una variante de realización, se ha previsto que en correspondencia con el borde de la doble pared que se determina en la cara anterior de la caja, se establezca un troquelado determinante de un asa, plegable hacia el exterior, y que se hará pasar a través de una ranura presente en la pestaña dotada del adhesivo de cierre, de manera que además de quedar debidamente estabilizada la caja una vez cerrada, ésta pueda transportarse cómodamente.

10 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra un desarrollo en planta de una caja de cartón armable realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

20

La figura 2.- Muestra una vista similar a la de la figura 1, pero correspondiente a la variante de realización con asa.

La figura 3.- Muestra una vista en planta de la caja tal y como se suministra.

25

La figura 4.- Muestra, una vista en perspectiva de la caja en una situación intermedia de armado.

La figura 5.- Muestra, una vista en perspectiva de la caja de la figura anterior, armada, lista para ser llenada y cerrada.

30

La figura 6.- Muestra, una vista en perspectiva de la caja de la figura anterior debidamente cerrada.

La figura 7.- Muestra, finalmente, una vista en perspectiva de la variante de la figura 2, debidamente armada y cerrada.

5 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como la caja de cartón armable de la invención se obtiene a partir del desarrollo de una lámina de cartón, que presenta unas líneas de doblez que determinan un sector mayoritario constitutivo del fondo (1), una cara frontal o anterior (2'), una cara posterior (2) y dos sectores contiguos determinantes de las caras laterales (3), con la particularidad de que el sector determinante de la cara anterior (2') se prolonga en otro sector de idéntica configuración (2'') determinante de una doble pared, dotado en sus extremos de pestañas (4) acoplables en el seno de ranuras (5) complementarias establecidas en la línea de plegado de dicha cara anterior (2').

Por su parte, las caras laterales (3) se vinculan con las caras posterior (2) y anterior (2') a través de alas (6), con una línea de doblez diagonal (7), de manera que en la fabricación de la caja, la misma se suministra como una pieza laminar, tal como muestra la figura 3, en la que las caras laterales están plegadas hacia el interior, y las alas (6) fijadas a través de sus sectores extremos mediante encolado a la pared o cara posterior (2) y anterior (2').

Estas caras laterales (3) se prolongan en alas (8) que se abaten hacia el interior en el armado, adoptando una disposición horizontal, tal como muestra la figura 5, determinando una especie de marco para la embocadura de la caja, que le da una mayor rigidez y seguridad en el cierre de la misma, habiéndose previsto que dichas alas (8) se vinculan a las alas (6) asociadas a la pared posterior a través de unos sectores plegables (9), provistos de líneas diagonales (10), en el presente caso de configuración arqueada, sin descartar otras configuraciones, que en el plegado aseguran la horizontalidad del marco definido por las alas (8), al limitar el nivel de plegado de éstas hacia el interior.

La cara posterior (2) se prolonga en un amplio sector rectangular (11) en funciones de tapa de cierre, que se prolonga a su vez en una pestaña (12) con una doble línea de troquelado (13) y dos líneas de adhesivo, una a cada lado de las líneas de troquelado, previamente protegidas por unas láminas de papel siliconado o parafinado, que se retira en el momento

de cerrar la caja sobre la cara anterior (2'). El uso de dos líneas adhesivas permite, una vez
llenada la caja, cerrarla por la línea de pegado más próxima al exterior de la pestaña (12), y
una vez abierta, gracias a las líneas de troquelado (13), puede volverse a cerrar para
facilitar al usuario la devolución del producto (o si lo prefiere para darle un segundo uso),
5 utilizando la segunda línea de adhesivo, situada en la parte interior de la pestaña (12).

Tal y como se ha dicho con anterioridad, y de acuerdo con las figuras 2 y 7, los sectores
(2'-2'') son susceptibles de incorporar unos cortes o troquelados en "U" (14) que
conjuntamente con sendas líneas de corte paralelas (14') en el armado determinan un asa
10 (15) susceptible de ser plegada hacia el exterior, y que se hace pasar a través de una
ranura (16) practicada en la pestaña de cierre, facilitando así el transporte manual de la
caja.

15

REIVINDICACIONES

1^a.- Caja de cartón armable para paquetería, del tipo de las obtenidas a partir del desarrollo de una lámina de cartón que presenta unas líneas de doblez que determinan un sector mayoritario constitutivo del fondo (1), una cara posterior (2), una cara frontal o anterior (2') y dos sectores contiguos determinantes de las caras laterales (3), habiéndose previsto que el sector determinante de la cara anterior (2') se prolonga en otro sector de idéntica configuración (2'') determinante de una doble pared, dotado en sus extremos de pestañas (4) acoplables en el seno de ranuras (5) complementarias establecidas en la línea de plegado de dicha cara anterior (2'), caracterizada porque las caras laterales (3) se vinculan con las caras posterior (2) y anterior (2') a través de alas (6), con una línea de doblez diagonal (7), alas (6) fijadas a través de sus sectores extremos mediante encolado a la pared o cara posterior (2) y anterior (2'), habiéndose previsto además que las caras laterales (3) se prolonguen en alas (8) que se abaten hacia el interior de la caja en el armado, adoptando una disposición horizontal, determinantes de una especie de marco para la embocadura de la caja, alas (8) que se vinculan a las alas (6) asociadas a la pared posterior a través de unos sectores plegables (9), provistos de líneas diagonales (10), mientras que la cara posterior (2) se prolonga en un amplio sector rectangular (11) en funciones de tapa de cierre, que se prolonga a su vez en una pestaña (12) de fijación a la cara anterior (2') de la caja.

2^a.- Caja de cartón armable para paquetería, según reivindicación 1^a, caracterizada porque la pestaña (12) de fijación de la tapa a la cara anterior (2') de la caja incluye una doble línea de troquelado (13), así como dos líneas de adhesivo, debidamente protegidas por una lámina de papel siliconado o parafinado.

3^a.- Caja de cartón armable para paquetería, según reivindicación 1^a, caracterizada porque, los sectores (2'-2'') incorporan unos cortes o troquelados en "U" (14) que conjuntamente con una pareja de líneas de corte paralelas (14') en el armado de la caja determinan un asa (15) susceptible de ser plegada hacia el exterior, y que se hace pasar a través de una ranura (16) practicada en la pestaña de cierre.

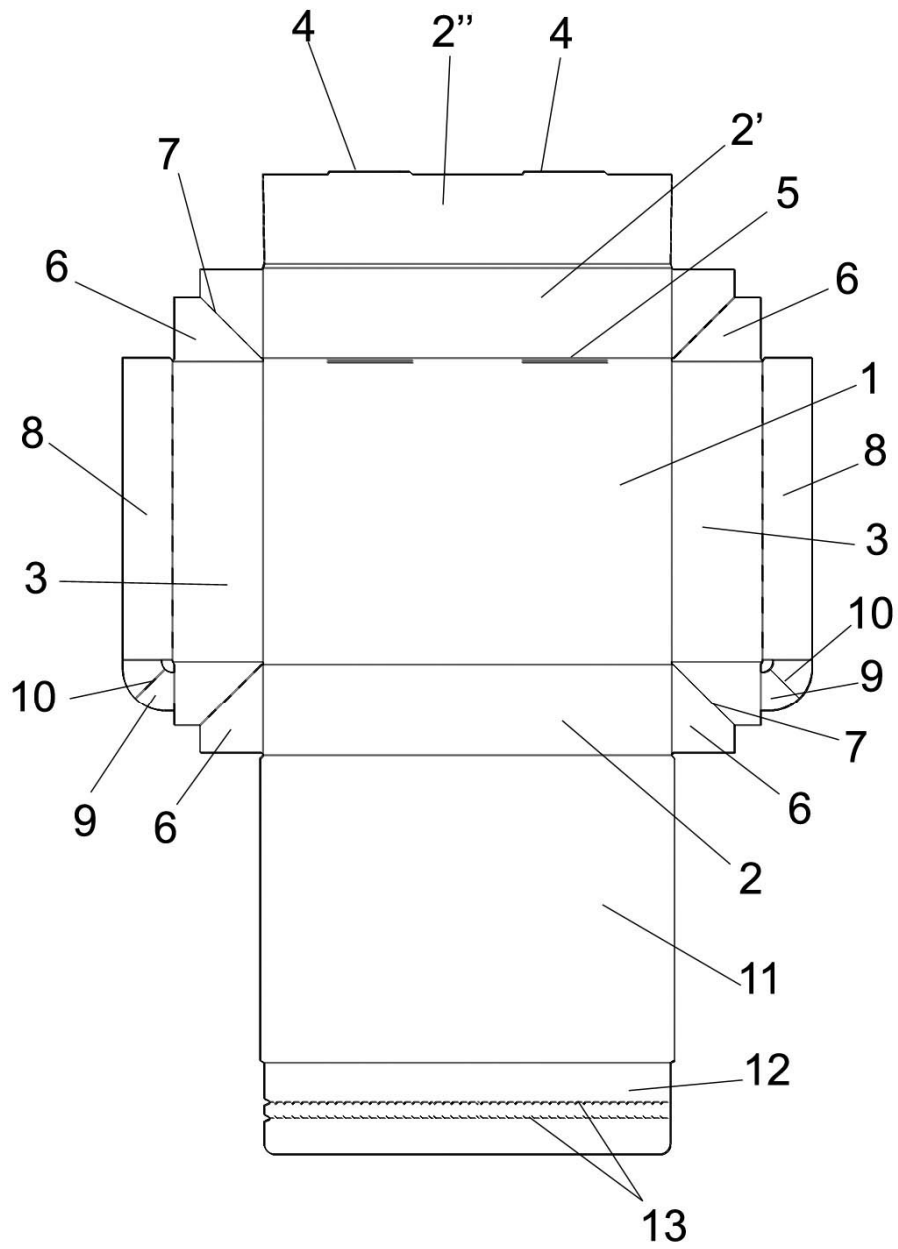


FIG. 1

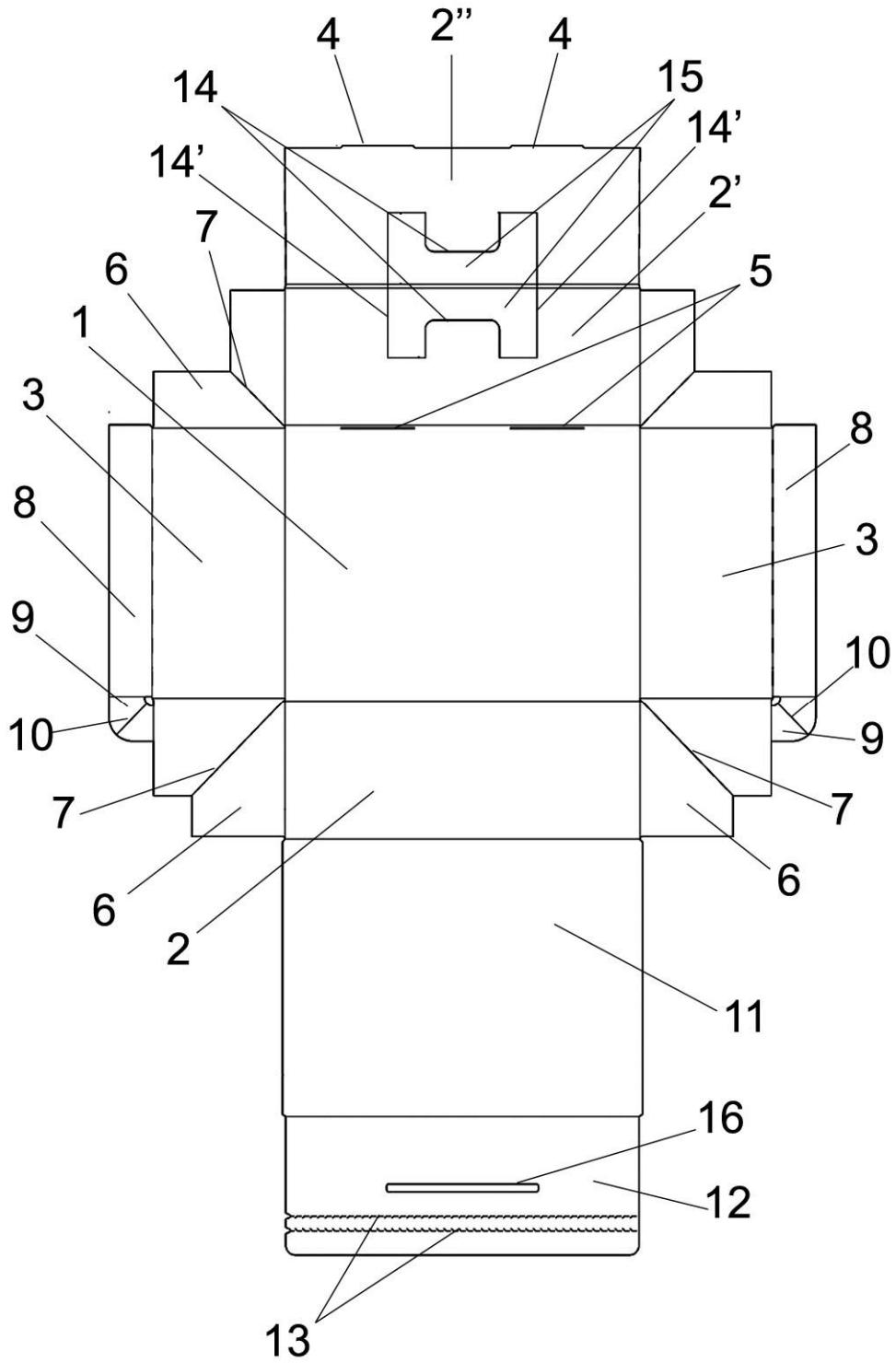


FIG. 2

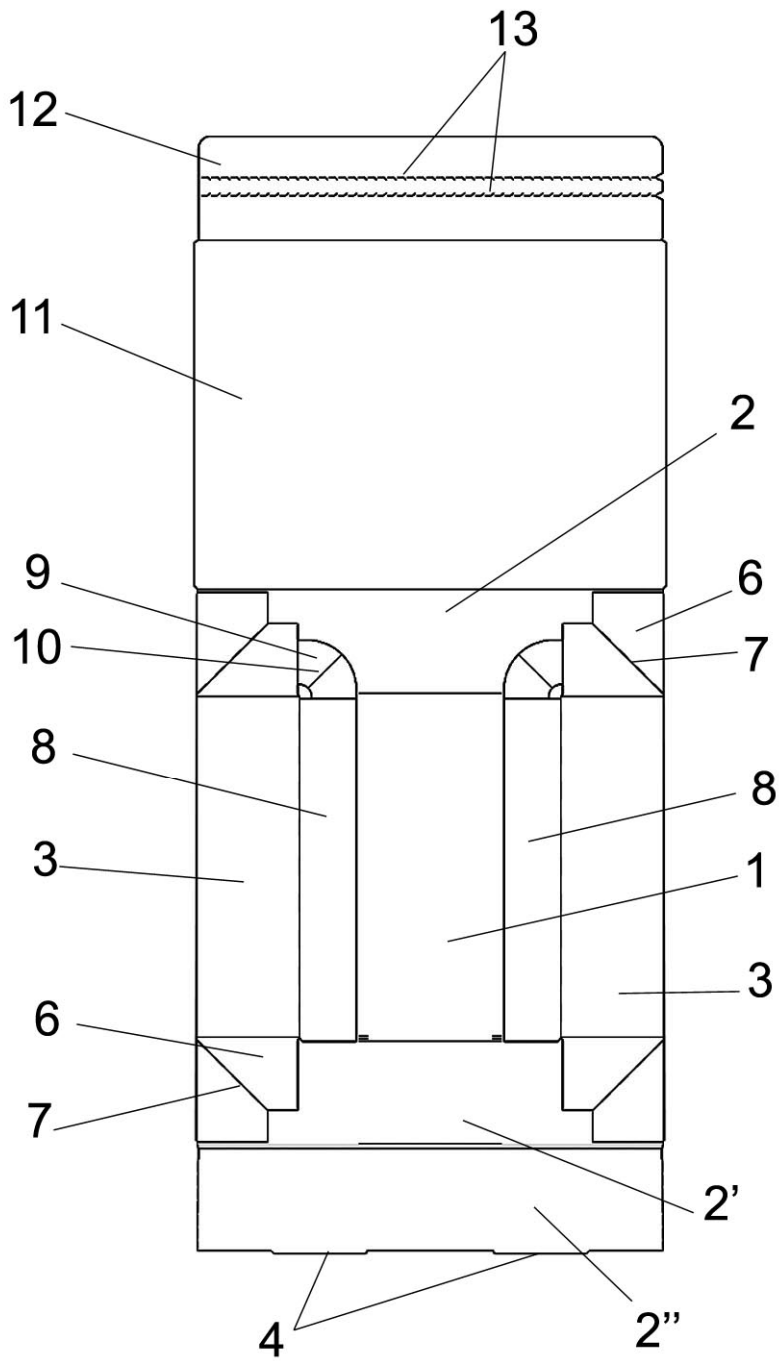
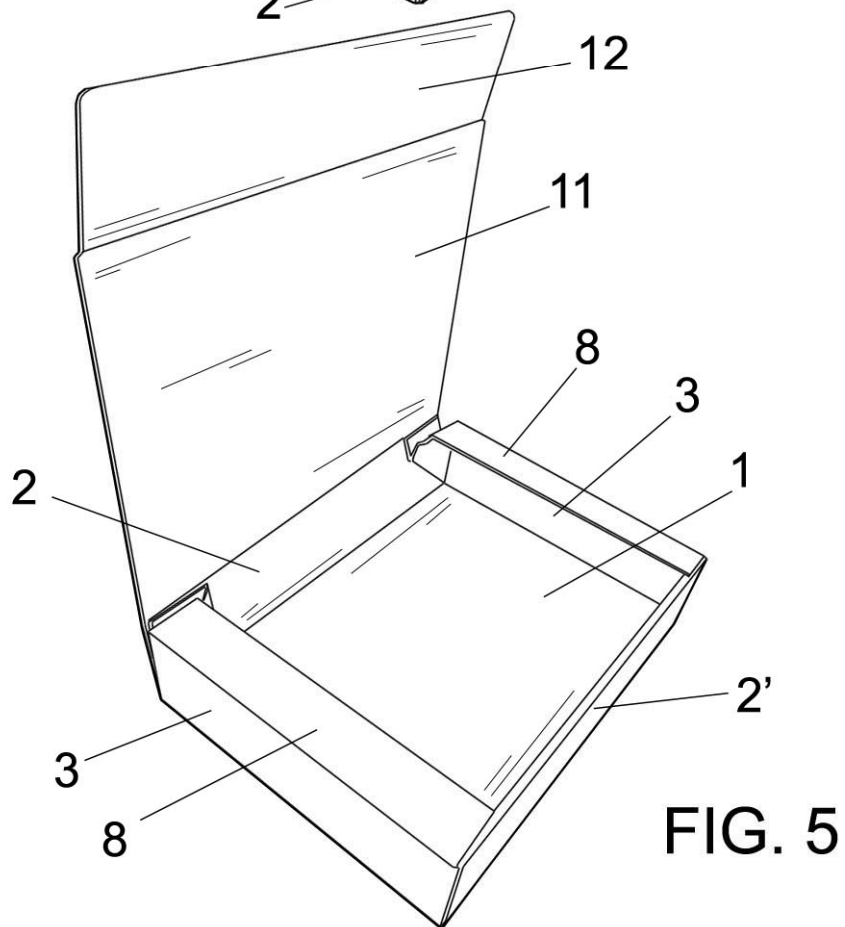
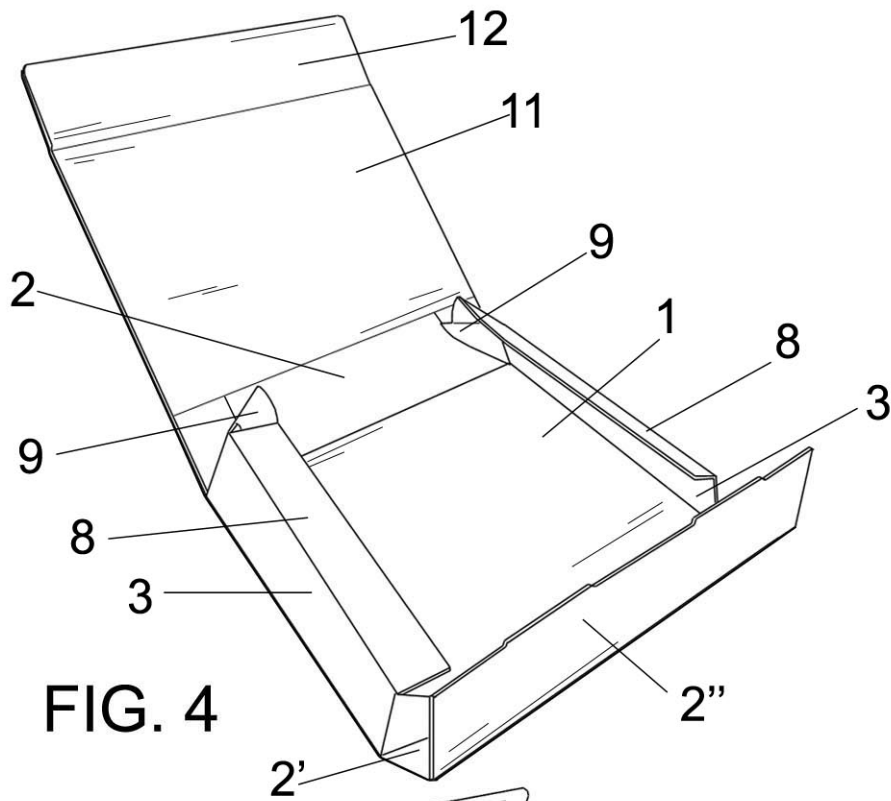


FIG. 3



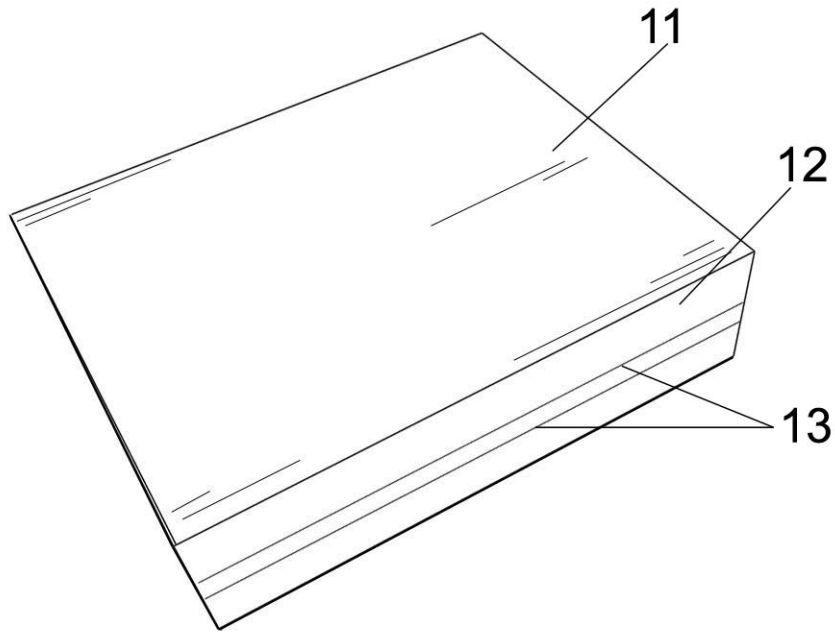


FIG. 6

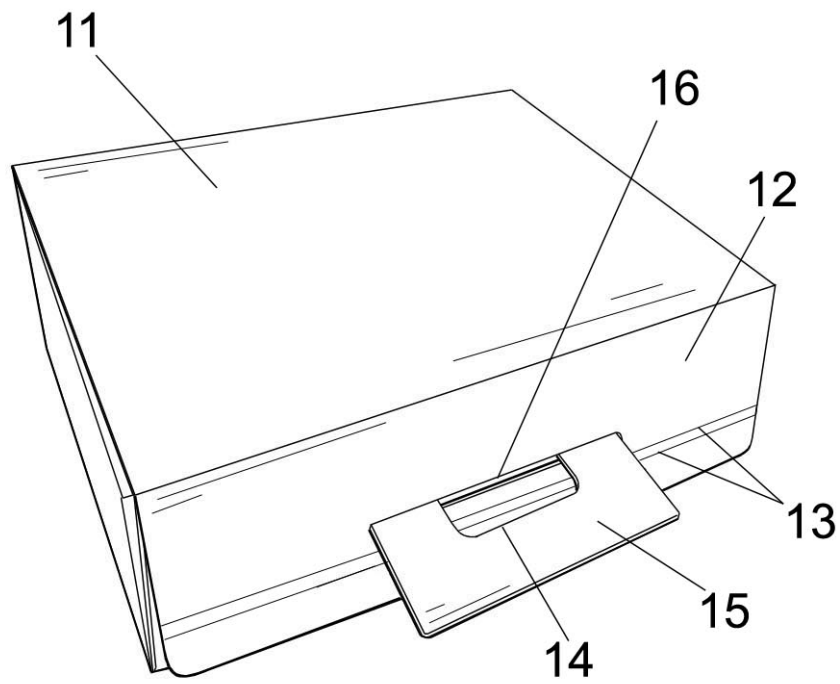


FIG. 7